

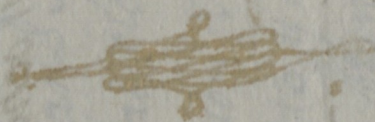
A large, decorative initial capital letter 'S' in a cursive script, rendered in brown ink on aged paper. The letter features a large, open loop at the top right and a smaller loop at the bottom left, with a central vertical stroke connecting them. The paper shows signs of age, including some staining and a slightly textured surface.

San Martin de Valdeiglesia 30 de Set. 1812

26

testim. de la publicac.
juramto de la Constituc.

Gob. N.º de Julio 1813



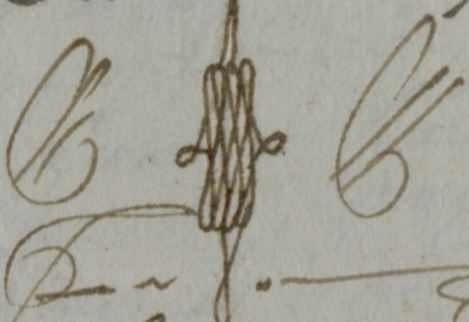


Este despacho es de auto acordado
SELLO QUINTO AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y DOS

José Rodríguez Magueta ^{no es} del num.^o de
esta Villa de S.ⁿ Juan de Valde^{la} P., doi fe = fue
habiendo recibido la A.^a y Ajuntam.^{to} de la misma
la Constitución política de la Monarquía Espa.^{ña}
la en el día veinte y quatro del presente Mes,
con una oñ de ^{diez y ocho} del mismo comuni-
cada por el secretario de la Junta preparatoria
de la Provincia de Madrid D.ⁿ Miguel Gordon, en que
previene entre otras cosas, que en los días festivos
veinte y siete, y veinte y nueve, se publicase la ex-
presada constitución en el parage mas pp.^o, y
conveniente con el mayor decoro, y solemnidad
habiendo se acordado su puntual, y debido cump.^{to},
en el citado día veinte y siete se formó un magni-
fico tablado en la Plaza pp.^{ca} de esta Villa, el
qual fue adornado con las colgaduras de Damas
mas brillantes que se proporcionaron, y raso de
un respetuoso dorel se colocó un Retrato de N.^{ro}
Augusto Rey y de S.ⁿ Fernando Septimo, con la
Inscripción al pie q.^l decia: Por la salud, y restau-
ración al trono de N.^{ro} Augusto y deseado Rey
D.ⁿ Fern.^{do} Septimo, que Dios guie. Al di.^a puesto
siendo la hora de las quatro de la tarde se consti-
tuyeron en dho. tablado, la A.^a Ajuntam.^{to},
Cura Párroco, y todo el Clero secular

y regular, y habiéndose reunido en esta Plaza todo el vecindario, y toda clase de personas, como tambien los Vecinos Moradores de la Pólar de Navas del Rey de esta N.^a, con sus Parrocos. En cuyo estado yo el Sr. D. J. la sabia constitucion q.^e oyo todo el publico con la mayor atencion, respeto, y alegria, habiendo se dado p.^r todos los concurrentes con expresos gritos, y jubilo los debidos vivas à nris Augustos Monarchas, por lo q.^e se le mencionaba executandolos tambien con una particularidad todos los Muchachos de tierna edad: habiéndose hecho al concluirse este respectivo acto varias salvas por los Toreros q.^e al intento se formaron, victoreando al mismo tiempo à todos, y acada uno de los Augustos Monarchas delas Potencias aliadas, y asus Valerosos Generales, y nros.: y despues con los mismos gritos se repitieron las voces de muerte el Tirano Napoleon, y todos los Franceses, y Españoles adictos à ellos; En cuya noche, hubo iluminacion Anál en todo el Pueblo con bastante aparato, y armonia se puso en la fachada dela Casa Ajuntam.^{to}, y citado tablado donde se colocaron centinelas. Al dia sig.^{te} hubo varias soldadescas q.^e ejecutaron los Muozos, y Muchachos, y se corrieron Novillos, y dos toros, habiendo lidiado uno pequeño estos ultimos. En el dia v.

y quate habiendose reunido en la Iglesia
Parroquial de esta Villa, q. igualm. se fue
adornada, la S.ª Ayuntamiento todo el Clero,
y Vecindario, se celebró una Misa solemne en
acción de gracias, y al ofertorio se leyó por
un sacerdote la misma constitución. Quien hizo
una exortación análoga al objeto, y despues
de concluida la Misa se prestó por todos los
Vecinos, y el Clero el mas solemne juram. to
de guardar la constitucion habiendose cantado
solemnemente el Te Deum, y dado los vivas
a Nro Augusto Rey, y Aliado, todo lo qual, se
ejecuto en la forma prescripta en la R. oñ
de diez y ocho de Mayo ultimo. En cuyos tres
dias, y noches, ocupados en estas celebraciones no
hubo la mas minima desazon entre los habitan-
tes, y si mucho júbilo, y alegría. Y en cumplim. to
de la citada R. oñ doi este q. signo, y firmo
en dta Villa de S.ª Min e Salde de J.ª en
treinta de Sept. r. e Mil ochocientos y doce.


Don Rodriguez
Mag.